



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: COMITÉ EVALUADOR - DERECHO COMERCIAL - EX-2026-00225538- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2026-00225538- -UNC-ME#FD, mediante el cual el Departamento de Concursos Docentes de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba eleva propuesta de integración de Comité Evaluador en el Área de Derecho Comercial;

Y CONSIDERANDO:

Que se solicitó su tratamiento sobre tablas, lo que fue aprobado por unanimidad;

Que conforme constancias de autos y documentación incorporada, quienes integran la propuesta se encuentran en condiciones de conformar dicho Comité, según lo preceptuado por la Ordenanza HCS N°6/2008;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Proponer al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la siguiente conformación de Comité Evaluador - 2026 para el área disciplinar que a continuación se menciona: **ÁREA DISCIPLINAR: Derecho Comercial - MIEMBROS TITULARES** 1. RICHARD, Soledad. Profesora Adjunta de Derecho Concursal y Cambiario de la Facultad de Derecho UNC. 2. SALA MERCADO, José. Profesor Adjunto de Derecho Privado IV de la Facultad de Derecho UNC. 3. ETCHEVERRI, Raúl Aníbal. Profesor Titular de Derecho Comercial I Facultad de Derecho UBA. 4. SOLINAS, Miguel Ángel. Profesor Adjunto de Sistemas de Computación en Criptografía en Seguridad en Redes y en Comunicaciones de Datos de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC. 5. CASAS MIRIZIO, Valentina Estudiante Facultad de Derecho UNC. **MIEMBROS SUPLENTE** 1. MOLINA SANDOVAL, Carlos Alberto. Profesor Titular de Derecho Privado IV de la Facultad de

Derecho UNC. 2. RUZZON, Flavio Orlando. Profesor Adjunto de Derecho Concursal y Cambiario de la Facultad de Derecho UNC. 3. FERRER, Patricia. Profesora Titular de Derecho Comercial II (Concursos y Quiebras) 4. Facultad de Ciencia Jurídicas y Sociales de la UNLP. 5. GERBAUDO, Guillermo Marino. Profesor Adjunto de Geotecnia III de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC. 6. COSENTINO LUCCA, Tomás Uriel. Estudiante Facultad de Derecho UNC. MIEMBROS SUPLENTE 1. RUIZ, Sergio. Profesor Adjunto de Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones de la Facultad de Derecho UNC. 2. JUAREZ, María Laura. Profesora Adjunta de Derecho Privado IV de la Facultad de Derecho UNC. 3. ALTHAUS, Alfredo Alberto. Profesor Titular de Derecho Comercial II Facultad de Derecho de la UNR. 4. BAZÁN, Raquel del Valle. Profesora Adjunta de Microbiología de los Alimentos y Problemática y Gestión Ambiental de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC. 5. HOLMQUIST MARÍA, Elisea. Estudiante Facultad de Derecho UNC.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.